



CONSEJO DE VIGILANCIA DE LA PROFESIÓN
DE CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA

ACTA 05/2021 (04/03/2021)

En la ciudad de San Salvador, iniciando a las ocho horas con cuarenta minutos del día cuatro de marzo del dos mil veintiuno, reunidos en las instalaciones del Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y auditoría ubicado en calle nueva No 1 #130 contiguo al edificio Gamaliel Colonia Escalón **presentes los directores propietarios del Consejo:** Licenciados Carlos Abraham Tejada Chacón, Presidente, Ricardo Antonio García Vásquez, Jorge Alberto Ramírez Ruano, William Omar Pereira Bolaños, Francisco Orlando Henríquez Alvares y Rutilio Alexander Arévalo Segovia; de igual forma estuvieron **presentes los directores suplentes:** Licenciados Carlos Antonio Espinoza Cabrera, Delmy Cecilia Bejarano de Araujo, Juan Francisco Cocar Romano, Marlon Antonio Vásquez Ticas, Mario Rolando Navas Aguilar y Mario Ernesto Menéndez Alvarado; quienes actuaron con voz, pero sin voto de conformidad a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC): y se inició a la sesión del Consejo, para tratar los puntos de agenda siguientes:

1. Establecimiento del quórum.
2. Aprobación de agenda.
3. Presentación y Juramentación de directores nombrados del Ministerio de Hacienda.
4. Puntos presentados por Comisiones de trabajo.
 - 4.1 Reformas a la Ley.
 - 4.2 Administración y Finanzas.
 - 4.3 Normas de la Auditoría.

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM:

El Director Presidente Carlos Abraham Tejada Chacón, apertura la sesión y comprueba el quórum con la asistencia de 6 directores propietarios y 6 directores suplentes, actuando conforme a lo establecido en Art. 33 de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC).

2. APROBACION DE AGENDA.

El Consejo directivo aprueba agenda por unanimidad.

3. PRESENTACIÓN Y JURAMENTACIÓN DE DIRECTORES NOMBRADOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Se hicieron presentes los licenciados Rutilio Alexander Arévalo Segovia y Mario Ernesto Menéndez Alvarado nombrados por el Ministerio de Hacienda Por delegación de la Ministra de Economía el señor presidente Licenciado Carlos Abraham Tejada Chacón procedió a juramentar al Licenciado Rutilio Alexander Arévalo Segovia. Director Propietario y Licenciado Mario Ernesto Menéndez Alvarado Director Suplente, quedando juramentados para cumplir con lo que manda la constitución.

4. INFORME PRESENTADO POR COMISIONES DE TRABAJO.

4.1 REFORMAS A LA LEY

4.1.1 Presentación del anteproyecto de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC):

El licenciado Jorge Ramírez Ruano coordinador de la Comisión, informó al Consejo directivo sobre los avances realizados en la divulgación del anteproyecto de la nueva Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría (LREC), brindando un breve resumen sobre todas las actividades que han realizado como comisión, destacando los principales cambios y los actos de divulgación que se han realizado.

Asimismo, se han recibido aportes de las diferentes Gremiales, de la Superintendencia del Sistema Financiero, de los profesionales regulados y demás.

Por último, se estableció que como próximo paso será dejar el anteproyecto en manos del Ministerio de Economía, a fin de que sea presentado ante la Asamblea Legislativa.

4.2 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

La encargada de la Comisión dio lectura al acta de la Comisión 01/2021 informando:

4.2.1 Nombramiento de Encargado de Género, Unidad de Medio Ambiente y Control de Inventario.

La Comisión comunico al Consejo de la necesidad de Nombrar de un encargado de Género, Medio Ambiente y Control de Inventario, por lo que el Consejo emite el **ACUERDO 1**: Trasladar las funciones de encargado de la unidad de género y encargado del inventario de papelería y útiles a XXX, y se trasladen las funciones de encargada de la unidad de medio ambiente a Licenciada XXX, ambos nombramientos serán a partir del lunes 8 de marzo de 2021.

4.2.2 Refrendario de cuentas institucionales.

La Comisión informa al Consejo la necesidad de nombrar a un director para refrendario en sustitución del licenciado XXX y propone asignar al Licenciado XXXX como refrendario, por lo que el Consejo emite el **ACUERDO 2**: Se asigne como refrendario de cuentas institucionales al Lic. XXX, a partir del 8 de marzo del corriente año.

4.3 NORMAS DE LA AUDITORIA.

El coordinador de la Comisión Licenciado Mario Rolando Navas Aguilar dio lectura al acta de Comisión 01/2021 informando lo siguiente:

4.3.1 Petición de la Unidad de Acceso a la Información Pública, sobre convenios del CVPCPA con IFAC.

La Comisión recomienda al Consejo Directivo divulgar en la página web, el actuar del Consejo, referente a la adopción de normativa internacional y adoptar los cambios en la normativa, referente Auditoría y Control de Calidad en su versión 2018. El Consejo se da por enterado, pero recomienda

a la Comisión trabajar en una resolución donde se adopte los cambios normativos 2020 y se ratifique las normas que no han sufrido cambios y que han sido adoptadas en resoluciones anteriores.

Y no habiendo más que tratar, se da por finalizada la reunión finalizando a las diez con treinta minutos en el mismo lugar y fecha.

Licdo. Carlos Abraham Tejada Chacón
Presidente del Consejo

Licdo. Ricardo Antonio García Vásquez
Director Propietario

Licdo. Jorge Alberto Ramírez Ruano
Director Propietario

Licdo. William Omar Pereira Bolaños
Director Propietario

Licdo. Francisco Orlando Henríquez Álvarez
Director Propietario

Licdo. Rutilio Alexander Arévalo Segovia
Director Propietario

Licdo. Carlos Antonio Espinoza Cabrera
Director Suplente

Licda. Delmy Cecilia Bejarano de Araujo
Director Suplente

Licdo. Juan Francisco Cocar Romano
Director Suplente

Licdo. Marlon Antonio Vásquez Ticas
Director Suplente

Licdo. Mario Rolando Navas Aguilar
Director Suplente

Licdo. Mario Ernesto Menéndez Alvarado
Director Suplente